

A C T A N° 2. 5 5 9

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de octubre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Aguirre, no así los Sres. Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Arminda del Carmen Colman por hallarse ausentes, a fin de considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 455/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Reinerio Landriel licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 02 y hasta el 16 de octubre del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **2º)** N° 456/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la agente Liliana Elizabeth Caceres licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 09 y hasta el 23 de octubre del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **3º)** N° 460/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la Dra. Rosana Palmerota de Portillo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 10 de octubre en horario vespertino y sabados en horario matutino, una vez por mes a efectos de asistir “Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social”, a llevarse a cabo en esta ciudad, conforme a lo normado por el art. 56 del RIAJ. **4º)** N° 467/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al Dr. Nestor Luis Dellagnolo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 17 y 20 de octubre del presente año, a efectos de asistir a los cursos de “Charla respecto al trato con Personas Drogadictas en las Oficinas Judiciales” “Ley de Transplantes de Organos”, organizados por el Centro de Capacitación de este Poder Judicial de Formosa, conforme a lo normado por el art. 56 del RIAJ. **5º)** N° 472/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se prorroga al agente David M. De Philippis, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días de ferias adeudados: trece (13) días de la Feria Judicial Invernal año 2007; treinta y siete (37) días de la Feria Judicial Ordinaria año 2007 y catorce (14) días de la Feria Judicial Invernal/08 hasta fecha a determinar, conforme a lo normado por el art. 39 del RIAJ. **6º)** N° 474/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la agente Lilian B. Eidelman de Caballero, la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento solicitada desde el día 30 de septiembre y hasta el 14 de octubre inclusive del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **7º)** N° 477/08 – Sec.Gob.Sup.

– En virtud de la cual se concede a la agente Mirta Graciela Oviedo licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 27 de septiembre y hasta el 11 de octubre inclusive del corriente año, en virtud a lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela Patricia Lugo- s/ Pedido: Visto la Nota N° 8146/08 por la que la citada Magistrada solicita prórroga para el dictado de sentencia en las causas que detalla en la nota de mención, **ACORDARON**: Conceder una prórroga de cuarenta (40) días para dictar sentencia en las causas que detalla en la nota mencionada. **TERCERO**: Sra. Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal –Dra. Liliana Ayala- s/ Pedido: Visto la Nota N° 7983/08 por la cual la citada funcionaria solicita autorización para ejercer la docencia de la Asignatura Oratoria de la Carrera de Abogacía en el Instituto Superior Mariano Moreno, en el horario de 15,00 hs. a 16,00 hs., sin superposición horaria y sin afectar el buen desempeño de sus funciones, según lo normado en el art. 8 inc. c) del RIAJ., **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. **CUARTO**: Agente Angela Compagnucci s/ Pedido: Visto la Nota N° 7982/08 por la que la citada agente solicita autorización para ejercer la docencia de la Asignatura Oratoria de la Carrera de Abogacía en el Instituto Superior Mariano Moreno, en el horario de 15,00 hs. a 16,00 hs., sin superposición horaria y sin afectar el buen desempeño de sus funciones, según lo normado en el art. 8 inc. c) del RIAJ., **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. **QUINTO**: Agente Jorge Walter Martinez s/ Renuncia: Visto la renuncia del agente Jorge Walter Martinez al ascenso formulado por el mencionado agente, **ACORDARON**: Acéptese la renuncia del agente Jorge Walter Martinez al ascenso que le fuera conferido. Por Secretaría de Gobierno realícese el corrimiento pertinente en el mismo escalafón. **SEXTO**: Dra. María de los Ángeles Nicora Buryaile s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la Dra. Maria de los Ángeles Nicora Buryaile por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 09 de octubre y hasta el día 07 de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **SEPTIMO**: Agente Gloria Elizabeth Gomez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente Gloria Elizabeth Gomez por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 12 de octubre y hasta el día 09 de diciembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Intimar a la citada agente para que inicie los trámites jubilatorios pertinentes, en función del grado de incapacidad –total y permanente-informado. **OCTAVO**: Agente Victor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, el pedido de reducción horaria por el término de noventa (90) días e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Otorgar al agente Víctor Hugo Ruiz la reducción horaria solicitada. Asimismo por razones de servicio intimar al citado agente a que inicie los trámites jubilatorios pertinentes, en atención al cargo que detenta. **NOVENO**: Agente Cinthia Cappello s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia a la agente

Cinthia Capello por razones de salud desde el día 06 y hasta el 20 de octubre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO:** Agente Manuela Ramona Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Manuela Ramona Ruiz por razones de salud desde el día 18 de octubre y hasta el día 16 de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Oportunamente deberá realizarse Junta Médica a la citada agente a los fines de determinar si puede proseguir prestando servicio. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Ignacia Romero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Ignacia Romero por razones de salud desde el día 14 de octubre y hasta el día 12 de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Oportunamente deberá realizarse Junta Médica a efectos de determinar si la mencionada agente puede proseguir prestando servicio. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente José Agustín Patiño s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente José Agustín Patiño por razones de salud desde el día 09 de octubre y hasta el día 07 de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Oportunamente deberá realizarse Junta Médica al citado agente a efectos de determinar si puede proseguir prestando servicio. **DÉCIMO TERCERO:** Agente María del Carmen Zaracho de Saguier s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María del Carmen Zaracho de Saguier licencia por razones de salud desde el día 13 de octubre y hasta el día 11 de noviembre inclusive del corriente año (art. 49 del R.I.A.J.). **DÉCIMO CUARTO:** Agente Pabla Isabel Ronco s/ Historia Clínica: Visto el acta de Junta Médica, la historia clínica y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Pabla Isabel Ronco licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 30 de setiembre y hasta el día 29 de octubre inclusive del corriente año (art. 49 del R.I.A.J.). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

HÉCTOR TIEVAS

Acuerdo 2559

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:57

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO AGUIRRE